



Resolución 001 de 2026

(14 de enero)

POR LA CUAL SE DEFINEN LOS PRESELECCIONADOS PARA CONTINUAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVISIONAR DOCENTES DE PLANTA EN UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA

La Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades y

Considerando Que:

1. La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, como Institución de Educación Superior, tiene la misión de garantizar una planta docente idónea y de excelencia académica, comprometida con los fines misionales de docencia, investigación y proyección social.
2. De conformidad con el Estatuto Profesoral de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, aprobado mediante Acuerdo número 038 del 10 de diciembre de 2024, corresponde a la Institución promover procesos de selección basados en el mérito y en principios de igualdad, transparencia, equidad y objetividad.
3. El numeral 2.2.1. del Estatuto Profesoral de la Uniautónoma del Cauca, define la categoría del profesorado de planta, sus funciones, forma de vinculación y selección.
4. Que es necesario garantizar que el proceso de selección se desarrolle en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en particular la Ley 30 de 1992, el Decreto 1330 de 2019 y demás normatividad aplicable a las Instituciones de Educación Superior en Colombia.
5. El concurso de méritos tiene como objetivo el fortalecimiento del cuerpo profesoral de Uniautónoma del Cauca a partir de la contratación de profesionales idóneos y altamente calificados, en el marco de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.
6. Que la apertura de este concurso responde a la necesidad institucional de fortalecer las áreas prioritarias definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y en los planes estratégicos de los programas académicos, en concordancia con las proyecciones de acreditación.
7. Que la resolución 0404 de 2025 por la cual se convoca a concurso de méritos para provisionar docentes de planta de Uniautónoma del Cauca determina en el artículo 7 el proceso de selección, numeral 2: *La Vicerrectoría académica promulgará en el tiempo establecido por la presente resolución, el listado de preseleccionados en la página web de la institución.*

Resuelve





Resolución No.001 del 14 de enero de 2026

Página 2 de 7

ARTÍCULO 1. Expedir el listado de docentes preseleccionados para continuar en el concurso de méritos para provisionar docentes de planta en Uniautónoma del Cauca.

ARTÍCULO 2. En el plazo y por los medios establecidos en la Resolución 0404 de 2025 fueron recibidas las siguientes hojas de vida. Surtido el proceso de revisión de estas conforme a los términos estipulados por la convocatoria se obtuvieron los siguientes resultados.

Código de la convocatoria	Nº HV	Identificación de los interesados	Observación
DE01-26	1	C.C. 37840173	Cumple
	2	C.C. 80762819	Cumple
	3	C.C. 1061750929	Cumple
	4	C.C. 1002957345	No cumple con el requisito de experiencia docente y el de publicación de nuevo conocimiento.
	5	C.C. 91495892	No cumple con el requisito de maestría en el área
	6	C.C. 1036966628	No cumple con la convalidación de la maestría ni con la experiencia en docencia universitaria requerida.
	7	C.C. 1002971134	No cumple con el título de maestría, no tiene experiencia en docencia universitaria requerida y no tiene productos de nuevo conocimiento
	8	C.C. 1022390164	No cumple con la experiencia docente – cumple con los criterios de la convocatoria DE02-26
	9	C.C. 76335256	No cumple con el título de maestría, la experiencia docente no está asociada al campo del Derecho.
	10	C.C. 1061742381	Cumple
	11	C.C. 74323033	No cumple con los productos de nuevo conocimiento
DE02-26	1	C.C. 1061739741	No cumple con el título de maestría ni con productos de nuevo conocimiento



Resolución No.001 del 14 de enero de 2026

Página 3 de 7

	2	C.C. 80769537	Cumple
	3	C.C. 80186209	Cumple
	4	C.C. 1061705786	Cumple
	5	C.C. 1061750928	Cumple
	6	C.C. 18958510	Cumple
	7	C.C. 1061811548	No cumple con el título de maestría
	8	C.C. 1022390164	Cumple
DE03-26	1	C.C. 1061810840	Cumple
DE03-26	2	C.C. 1061703766	No cumple con los productos de nuevo conocimiento
DE03-26	3	C.C. 1061733037	No cumple con el título de maestría
DE03-26	4	C.C. 1022390164	No cumple con la experiencia docente – cumple con los criterios de la convocatoria DE02-26
DE03-26	5	C.C. 74323034	No cumple con los productos de nuevo conocimiento
DE04-26	1	C.C. 10304017	No cumple con la experiencia docente ni los productos de nuevo conocimiento
DE04-26	2	C.C. 1061811257	No cumple con el título de maestría ni con los productos de nuevo conocimiento, ni la experiencia en docencia universitaria
DE04-26	3	C.E. 547640	No cumple con los productos de nuevo conocimiento en la ventana de observación estipulada.
IS01-26	1	C.E. 1214343	Cumple
IS01-26	2	C.C. 63551382	Cumple



Resolución No.001 del 14 de enero de 2026

Página 4 de 7

	3	C.C. 25518884	No cumple con el título de maestría
	4	C.C. 10290444	No cumple con el título de maestría en el área
	5	C.C. 10542997	No cumple con el título de maestría en el área ni productos de nuevo conocimiento
	6	C.C. 1061785831	No cumple con el título de maestría
IC01-26	1	C.C. 1061820331	Cumple
FN01-26	1	C.C. 46375138	Cumple
	2	C.C. 25284513	No cumple con el título de maestría en el área
	3	C.C. 19478766	No cumple con el título de maestría en el área
	4	C.C. 16786544	No cumple con el título de maestría en el área
	5	C.C. 76310906	No cumple con el título de maestría, ni productos de nuevo conocimiento
	6	C.C. 36282743	No cumple con el título de maestría en el área
	7	C.C. 10306546	Cumple
FN02-26	1	C.C. 1037484249	No cumple con el título de pregrado en el área, ni experiencia docente
	2	C.C. 14.990.512	No cumple con el título de maestría
ED01-26	1	C.C. 10298405	No cumple con el título de maestría
	2	C.C. 1017205947	Cumple
	3	C.C. 7721228	Cumple

ARTÍCULO 3 De conformidad con la revisión anteriormente referida continúan en el concurso de mérito los siguientes candidatos:





Resolución No.001 del 14 de enero de 2026

Página 5 de 7

Código de la convocatoria	Nº HV	Identificación de los interesados	Estado
DE01-26	1	37840173	Preseleccionado
	2	80762819	Preseleccionado
	3	1061750929	Preseleccionado
	4	1061742381	Preseleccionado
DE02-26	1	80769537	Preseleccionado
	2	80186209	Preseleccionado
	3	1061705786	Preseleccionado
	4	1061750928	Preseleccionado
	5	18958510	Preseleccionado
	6	1022390164	Preseleccionado
DE03-26	1	1061810840	Preseleccionado
IS01-26	1	CE 1214343	Preseleccionado
	2	63551382	Preseleccionado
IC01-26	1	1061820331	Preseleccionado
FN01-26	1	46375138	Preseleccionado
	2	10306546	Preseleccionado
ED01-26	1	1017205947	Preseleccionado
	2	7721228	Preseleccionado



ARTÍCULO 4. Los preseleccionados continuarán con el proceso de selección de conformidad con el artículo 7 de la resolución 0404 de 2025 el cual determina:

1. Los preseleccionados deberán formular una propuesta de investigación para una vigencia de un año (1) en el campo disciplinar de la convocatoria.
2. Los aspirantes que sean preseleccionados deberán presentar una prueba psicotécnica liderada por el área de Talento humano, una prueba de habilidades pedagógicas y una entrevista, atendida por el Decano de la Facultad, y la coordinación del programa o quien estos deleguen, así mismo, sustentarán la propuesta de investigación a la vicerrectoría de investigaciones o quien este delegue.

ARTÍCULO 5: La propuesta de investigación deberá contener al menos los siguientes elementos: Título de la propuesta, problema de investigación, objetivos y resultados esperados y aspectos teóricos y metodológicos.

PARÁGRAFO 1: El texto presentado no deberá superar las 2000 palabras, la sustentación ante la vicerrectoría de investigación deberá realizarse con PPT

PARÁGRAFO 2: La propuesta de investigación ha de ser enviada a más tardar el 19 de enero de 2025 a las 6:00 p.m. al email concursodemerito@uniautonoma.edu.co referir asunto: **Propuesta de investigación preseleccionados**

ARTÍCULO 6: La prueba de habilidades pedagógicas, consistirá en el desarrollo de una clase con una duración máxima de 20 minutos en un tema relacionado con los cursos especificados en la convocatoria. La prueba evaluará el dominio del tema, los materiales y recursos utilizados y la expresión oral.

ARTÍCULO 7: Los preseleccionados según el calendario de la resolución 0404 de 2025, recibirán en el correo electrónico por el cual se postularon a la convocatoria la fecha y hora en que deberán presentarse para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO 8: De conformidad con el calendario estipulado en la resolución 0404 de 2025 las reclamaciones serán recibidas hasta el 15 de enero de 2026 a las 6:00 p.m. al correo electrónico concursodemerito@uniautonoma.edu.co, referir asunto: **Reclamación**



Resolución No.001 del 14 de enero de 2026

Página 7 de 7

ARTÍCULO 9: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán Cauca a los 14 días del mes de enero de 2026



SEBASTIÁN TORO VÉLEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

